

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESOLUCION No 05

Por la cual se cierran y se suspenden temporalmente las clínicas del Colegio Odontológico Colombiano de la Institución Universitaria Colegios de Colombia- Unicoc, en las Sedes Bogotá, Chía y Cali, ante la emergencia generada por el virus COVID-19

La Presidencia del Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegios de Colombia – Unicoc, en uso de las facultades excepcionales atribuidas por el Consejo Directivo, según Resolución No.1372 del 16 de marzo de 2020, relacionadas con la toma de decisiones para el manejo de la crisis ocasionada por el virus COVID-19, y

CONSIDERANDO

- PRIMERO** Que debido al estado de crisis que se viene presentando debido a la epidemia ocasionada por el virus COVID-19 en el territorio nacional que afecta de manera sensible todos los estamentos que componen la sociedad colombiana, entre ellos, y de manera particular, la atención odontológica en todos sus niveles.
- SEGUNDO** Que la Institución Universitaria Colegios de Colombia – Unicoc, no es ajena a esta situación y por tal razón debe observar las medidas de prevención para la contención de la propagación del virus COVID-19 y, así mismo, a los lineamientos que al respecto han sido emitidos por los entes gubernamentales y por las asociaciones de profesionales del área odontológica.

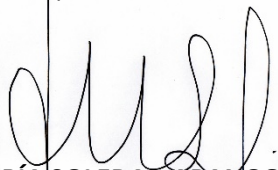
En consideración de lo expuesto

RESUELVE

- ARTÍCULO PRIMERO** Cerrar y suspender, de manera temporal, las clínicas del Colegio Odontológico Colombiano, en las Sedes Bogotá, Chía y Cali.
- ARTÍCULO SEGUNDO** El cierre y suspensión temporal al que se refiere el artículo anterior, se mantendrá en las Sedes del Colegio Odontológico Colombiano, hasta tanto las condiciones de salud así lo permitan y los entes gubernamentales indiquen que el estado de crisis ha sido superado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020)



DRA. MARÍA SOLEDAD ARANGO MEJÍA
Presidente Consejo Directivo



DR. JAVIER OCTAVIO BARRAGÁN ESPINOSA
Secretario General